

**13. Comunicar el contenido aprobado del Plan de Desarrollo Educativo:**

El Funcionario de Análisis Sectorial de la SED CÓRDOBA, comunica a la comunidad educativa y a los funcionarios de la Secretaría de Educación Departamental Córdoba el contenido del Plan de Desarrollo Educativo aprobado.

Se envía el Plan de Desarrollo Educativo como insumo a los subprocesos: A02.04 Formulación y aprobación del Plan Indicativo, A02.05 Definición y aprobación de planes de acción por área, A02.06 Formulación del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), G02.01 Planear comunicaciones, J01.01 Elaborar presupuesto, D02.01 Gestionar el Plan de Apoyo al Mejoramiento, L01.01 Formulación, A03.01 Programación y ejecución de la asistencia técnica y B01.01 Registro y análisis de viabilidad de programas y proyectos.